

Universidad Tecnológica de Aguascalientes
 Sistema de Gestión de Compras
 Requisición de Compra



Unidad Ejecutora:	Departamento de Infraestructura Informática	Fecha Emisión:	2-feb-22
Solicitante:	Ing. Raul Arnulfo Alfaro Rodriguez	Prefolio:	Folio: 55

Partida	Cantidad	Unidad	Descripcion	Clave Presupuesto
1	1		Internet de 800 MB dedicado con 16 IP's Fijas, que contempla los meses de <i>marzo</i> a diciembre de 2022 <i>689,040.-</i>	31701



Justificación:	Fuente de Financiamiento:	41
----------------	---------------------------	----

Se requiere el servicio de internet para las operaciones, administrativas y académicas de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes..

Aprueba	Valida Alineación Programática	Autorizaciones Especiales
Jefe de Área	Planeación y Evaluación	

Vo.Bo. Director de Administración y Finanzas	Vo.Bo. Rector



COMPUTADORAS Y SISTEMAS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

AV. VALLE DEL MORCINIQUE # 106
CANTERAS DE SANTA IMELDA, AGUASCALIENTES
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES CP: 20218
RFC: CSA940423JA7

Tels. 01 (449) 9783038,01 (449) 9788388



P. 1632 / 5952

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIENTES

Factura

BLVD. JUAN PABLO II #1302
FRACC. EXHACIENDA LA CANTERA
AGUASCALIENTES, AGS CP: 20200
RFC: UTA-910811-4C9

Folio: FE4157
Fecha: 03/jun./2022 17:41:41
O de compra:
Condiciones: CREDITO 30 DIAS

Folio del SAT: 8653A888-7DED-E54C-8B79-3B7FCF2E1DE1 Fecha de certificación: 03/jun./2022 17:42:41
Certificado del emisor: 0000100000507055400 Certificado del SAT: 0000100000502000436

Artículo	Artículo/Servicio	ClavSat	U.med	USat	Cant.	Precio	Importe
ENIN500	INTERNET DE 800 MB DEDICADO 16 IPS FIJAS EN FIBRA OPT ICA CORRESPONDE AL MES DE JUNIO DEL 2022	81161700	PIEZA	H87	1	54,000.00	54,000.00

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|8653A888-7DED-E54C-8B79-3B7FCF2E1DE1|2022-06-03T17:42:41|SCD110105654|B9ewAcwvrmURWEMC9YBIN/fQFDnMY1srD2d8xBNIUaAnwPWu1dHTDI3rShycuLLXccAL5s8fqZrzbmVama8+QAS69UK3NY6vT49fKsLg9lkHn0z66VAJ1p4QlxAgM8CDIzHUHuUeHbvk7rDmkNm27Y0tBNVEWUjK6GWCs0ys0hXqKDW13WEb1cSzk018dZ+RfmVceaET0KkQ1WfHK7/1W81LHsxLQxFv3IVKzRbu5T3qLrw+KOhQsYK9BNYmVQcs06YJFKYwU+ZVn5NOVpcqwnZpmSsl/attCPqAxpRWY5WCHPYIBnHu4dbyvGP:

Sello digital del CFDI:

B9ewAcwvrmURWEMC9YBIN/fQFDnMY1srD2d8xBNIUaAnwPWu1dHTDI3rShycuLLXccAL5s8fqZrzbmVama8+QAS69UK3NY6vT49fKsLg9lkHn0z66VAJ1p4QlxAgM8CDIzHUHuUeHbvk7rDmkNm27Y0tBNVEWUjK6GWCs0ys0hXqKDW15WEb1cSzk018dZ+RfmVceaET0KkQ1WfHK7/1W81LHsxLQxFv3IVKzRbu5T3qLrw+KOhQsYK9BNYmVQcs06YJFKYwU+ZVn5NOVpcqwnZpmSsl/attCPqAxpRWY5WCHPYIBnHu4dbyvGP3WwTnYxpBxvE388w==

Sello digital del SAT:

adcliy6fUEfwP6j5mjAb6jz7tAm4U2di+CGXR5YK3plZ6C9OY+QI0g_AxqGR/SREJZqccUpccQSAWHNVgG7PzLdyGQZV6vi3G6YoTnKw4KVkqebmah97KJUd2dOTIPJcCjGa331Ukax//wDmbkoFk18GQ2DOj8YryLS/2Jz+DmNjeE38PNLJfdrC9t/8kv3tEK0Er9;cDa0VhfpqRjIuDX3RVO8R/HdcCpccnUzU7K/pDYShNthbeDMoFR1iv+axPko9jPCLB1SEV8hS9bAko22/08ze6FnenN9sMbiGGY5+PPHUGQEqccsttbbWIZRRhfq/buCe/Q==



Yo Real A. Acero Pdr. siendo mi
puesto Energista DI he recibido a mi
entera satisfacción los bienes solicitados en la
requisición No. 55
Fecha 03/ Junio/2022 Firma



(Sesenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)

Subtotal 54,000.00
IVA 16% 8,640.00

Pago en parcialidades o diferido/PPD
Forma de pago: Por definir/99
Uso del CFDI: Gastos en general/G03

Total 62,640.00

Pagaré No. FE4157

Por el presente pagaré reconozco(emos) deber y me(nos) obligo(amos) apagar en esta ciudad o en cualquier otra en que se me(nos) requiera el pago a COMPUTADORAS Y SISTEMAS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V. o a su orden el día de su vencimiento, 03 de julio de 2022 la cantidad de \$62,640.00 (Sesenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) Valor recibido a mi(nuestra) entera satisfacción.

La cantidad que ampara este pagaré es parte de la cantidad mayor, por la cual se otorgan otros pagarés con vencimientos posteriores y queda expresamente convenido que si no es pagado este documento precisamente a su vencimiento, se dará por vencidos anticipadamente los demás pagarés a los que se refiere esta cláusula. Este pagaré es mercantil y está regido por la ley general de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y demás artículos correlativos. De no verificarse el pago de la cantidad de este pagaré expresa el día de su vencimiento, abonaré(emos) el rédito de 6% mensual por todo tiempo que esté insoluto, sin perjuicio al cobro más los gastos que por ellos se originen. Así mismo el otorgante se obliga en los términos del presente pagaré, por la persona que los suscriba, basta que quien lo firme, sea trabajador o dependiente laboral y se tendrá como si lo suscribiera el representante legal o dueño de la empresa otorgante.

Otorgante: **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIENTES**
Domicilio: **BLVD. JUAN PABLO II #1302FRACC. EXHACIENDA LA CANTERA**
Ciudad: **AGUASCALIENTES**